CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000065457

20170901016P01981

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P01981

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DEL 2017, (13:47)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAGUA COELLO JORGE ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912163938	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DISTRIFUT S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10500.00

Ab. Cecilia Paulina Calderon Jacome
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

N° TRAMITE: 26595-0041-17 08/05/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

No. 2017-09-01-016-P 01981

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISTRIFUT S.A..----------

Capital Suscrito: USD $ 10.500,00.--------

DI 3 COPIAS.----------

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy veinte de Marzo del dos mil diecisiete, ante mí **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME,** Notaria Pública Titular Décima Sexta de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor **JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO,** quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, con cédula de ciudadanía número **cero nueve uno dos uno seis tres nueve tres – ocho,** en su calidad de GERENTE GENERAL y, REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA **DISTRIFUT S.A.,** el mismo que comparece debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el nueve de febrero del dos mil diecisiete, cuya calidad acredita con la copia de su nombramiento debidamente certificado al igual que el Acta de Junta General de Accionistas que se adjuntan como habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DISTRIFUT S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social, por una parte el señor **JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO**, en su calidad de GERENTE GENERAL y, REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA **DISTRIFUT S.A.,** de estado civil casado, el mismo que comparece debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el nueve de febrero del dos mil diecisiete.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La COMPAÑÍA DISTRIFUT S.A. se constituyó ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil el día cinco de Agosto de dos mil quince, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil, del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto de Yaguachi, el trece de agosto del dos mil quince.- **B)** La compañía aumentó su capital mediante escritura pública de fecha veinticuatro de Junio del año dos mil dieciséis, debidamente autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogada María Verónica Zúñiga Rendón, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil, del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto de Yaguachi, con el número diecisiete del Registro Mercantil, y sentado en el libro Repertorio bajo el número ciento setenta y seis, de fecha, Yaguachi doce de Julio del dos mil dieciséis.- **C).-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DISTRIFUT S.A., celebrada el nueve de Febrero del dos mil diecisiete, resolvió, aumentar el capital social de la misma, en la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de DIEZ MIL QUINIENTAS nuevas ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada

una, para llegar a un capital de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en TREINTA Y UN MIL QUINIENTAS ACCIONES de un dólar cada una; así como también se resolvió reformar el Artículo QUINTO del Estatuto Social.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor **JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO**, por los derechos que representa de la compañía, COMPAÑÍA **DISTRIFUT S.A.,** en su calidad de Gerente General y representante legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el nueve de febrero del dos mil dieciséis, cuya copia certificada del acta queda incorporada como documento habilitante, expresamente declara: **Uno)** Que se aumenta el capital social suscrito de la compañía en la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de DIEZ MIL QUINIENTAS acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Dos)** Que las Diez Mil Quinientas nuevas acciones correspondientes al presente aumento de capital han sido suscritas y pagadas íntegramente por el señor LUIS ALBERTO AVEIGA GARCIA, en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de Febrero del dos mil diecisiete, cuya copia se agrega a esta escritura como documento habilitante, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía es de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América; **Tres)** Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante, con el siguiente tenor: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN TREINTA Y UN MIL QUINIENTAS ACCIONES

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. TODAS LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS Y CADA TITULO QUE SE EMITIRÁ, FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PODRÁ REPRESENTAR MÁS DE UNA DE ELLAS." **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor **JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO,** en su calidad de GERENTE GENERAL y, REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA **DISTRIFUT S.A.,** declara bajo juramento lo siguiente: **Uno.-** La correcta integración del aumento de capital de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha nueve de Febrero del dos mil diecisiete, y que el pago del aumento se encuentra registrado legalmente en la Contabilidad de la compañía. **Dos.-** Que mi representada no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones.- **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: **A)** Nombramiento del señor JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO, en su calidad de GERENTE GENERAL y, REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA DISTRIFUT S.A., que acredita su personería; **B)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DISTRIFUT S.A., celebrada el nueve de Febrero del dos mil diecisiete; y, **C)** Los demás documentos de ley, así como copia del recibo de depósito en el banco pichincha.- TRANSITORIA: MANDATO.- Queda autorizado el abogado Vicente Santana Barberán, para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento de los presentes actos societarios, inclusive queda expresamente autorizado para que presente los testimonios de la escritura pública respectiva a la Superintendencia de Compañías, y solicite su inscripción en el Registro Mercantil y Propiedad del Cantón Yaguachi.- Agregue usted señora Notaria los requisitos de Ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura pública.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

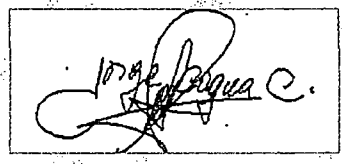

Número único de identificación: 0912163938

Nombres del ciudadano: CAGUA COELLO JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/PALENQUE/PALENQUE

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTHA PATRICIA PEPPER OBANDO

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: EDUARDO CAGUA

Nombres de la madre: FELICITA COELLO

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Décima Cantón Guayaquil

N° de certificado: 172-014-11542

172-014-11542

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.20 18:25:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

NOTARÍA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091216393-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CAGUA COELLO
JORGE ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
PALENQUE
PALENQUE
FECHA DE NACIMIENTO **1968-05-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PEPPER OBANDO
MARTHA PATRICIA

FIRMA DEL CEDULADO

E3333V1222

INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA**
PROFESIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAGUA EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO FELICITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0912163938<<<<<<<<<<<<<<<
6805O1M2009255CU<<<<<<<<<<<<<<<
CAGUA<COELLO<<JORGE<ENRIQUE<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

062
JUNTA No.

062 - 183
NÚMERO

0912163938
CÉDULA

CAGUA COELLO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

XIMENA
PARROQUIA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 20 MAR 2017 FOJA(S)

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Yaguachi, 05 Agosto del 2015

Visto
año: 2015
Reg: 47
Rep: 318

Señor.
JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO
Ciudad.

De Mis Consideraciones.

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que en el contrato constitutivo de la Compañía Anónima denominada DISTRIFUT S.A. celebrado el día de hoy, se resolvió por unanimidad designar a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, o hasta que sea legalmente reemplazado. Entre sus atribuciones que constan en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

DISTRIFUT S.A., se constituyó por Escritura Pública que autorizó la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Ab. María Verónica Zúñiga Rendón, el 05 de Agosto del 2.015

Solamente me queda solicitarle se sirva firmar la presente nota de nombramiento en señal de aceptación.

Atentamente.

Gabriela Cagua Pepper

GABRIELA PATRICIA CAGUA PEPPER
CL #. 0931468573 (Accionista Fundador)

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil

NOTA. Conste por la presente que en la misma fecha he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido designado Yaguachi, 05 Agosto del 2015

Atentamente,

JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO
C I #. 0912163938

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI

CERTIFICO: Que hoy, quedó inscrito El Nombramiento de GERENTE GENERAL a favor del señor JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO de la COMPAÑÍA ANONIMA DISTRIFUT S.A., por un periodo cinco años que antecede con el número 35 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 318.- Yaguachi, 13 de Agosto .del 2015.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
G.A.D. SAN JACINTO DE YAGUACHI

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 20 MAR 2017

FOJA(S)

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Elaborado por
Ab. Lourdes Rivera
Facl. # 0015959

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992934506001

RAZON SOCIAL: DISTRIFUT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CAGUA COELLO JORGE ENRIQUE

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/09/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	13/08/2015
FEC. INSCRIPCION:	01/09/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: VIRGEN DE FATIMA Número: SOLAR 06 Manzana: 430 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE DISENSA Celular: 0988963461 Email: jecagua9@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Ab. Cecilia Calderón Jácome Notaría Décima Sexta Cantón Guayaquil

04 SEP 2015
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECVP010714 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 01/09/2015 12:23:21

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992934506001

RAZON SOCIAL: DISTRIFUT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: VIRGEN DE FATIMA Número: SOLAR 06 Referencia: A UNA CUADRA DE DISENSA Manzana: 430 Celular: 0988953461 Email: jecagua9@gmail.com

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 20 MAR 2017 FOJA(S)

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

01 SEP 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECVP010714 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 01/09/2015 12:23:21

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, DE LA COMPAÑÍA DISTRIFUT S. A., CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DEL 2017.

En Guayaquil, a los nueve días del mes de febrero del 2017, a las 10H00 de la mañana en las calles Aguirre 418 entre Chile y Aguirre, quinto piso, oficina 502, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los accionistas de la Compañía DISTRIFUT S.A.: el señor JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO, propietario de DIEZ MIL QUINIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; pagadas en su totalidad, con derecho a diez mil quinientos votos y, la Compañía NIC-TRAIDING S.A., representada por su Gerente General, Sr. Dr. Juan CAJAS CABRERA, propietaria de DIEZ MIL QUINIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad, con derecho a diez mil quinientos votos.- Los accionistas Concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de VEINTE Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, además a la presente Junta General Extraordinaria, SE INVITA DE MANERA CORDIAL Y ESPECIAL al señor LUIS ALBERTO AVEIGA GARCIA, para que participe de esta junta, y por unanimidad Resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta Cantón Guayaquil

Preside la sesión la señorita GABRIELA PATRICIA CAGUA PEPPER, Presidente de La Compañía y actúa como secretario el Sr. JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO, en su calidad de Gerente General, quien constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía el mismo que, corresponde a VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTIUN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR CADA UNA, más el invitado especial.-

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Seguidamente toma la palabra el señor JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO, quien pone a consideración de la sala los siguientes puntos de orden del día, que son:

PRIMER PUNTO.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DISTRIFUT S.A., FORMA DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL MISMO.-

SEGUNDO PUNTO.- RESOLVER LA SUSCRIPCION DE ACCIONES Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.-

TERCER PUNTO de orden del día.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, ARTÍCULO QUINTO.-

CUARTO PUNTO de orden del día.- AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE CELEBRE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.-

Inmediatamente los accionistas presentes manifestaron su resolución unánime para constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y tratar los puntos de orden del día puesto a consideración de la sala, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías. Con tal decisión, el Presidente de la sesión declaró instalada la junta General y luego se procede a conocer los puntos de orden del día.

Se entra a tratar el PRIMER PUNTO, toma la palabra el Presidente, quien manifiesta a la sala que la compañía requiere hacer un aumento de capital por el valor de DIEZ MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, para dotar de capital fresco a la empresa.- Los Accionistas por unanimidad aprueban que se aumente el capital social en la suma de Diez Mil Quinientos Dólares, que estará dividido en diez mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una.-

Se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día, respecto de la suscripción y forma de pago de las acciones antes mencionadas, ante lo cual los dos accionistas manifiestan que ellos están dispuestos a renunciar a su

derecho preferente a suscribir acciones, para efectos de que ingrese suscribiendo la totalidad del aumento de capital el señor LUIS ALBERTO AVEIGA GARCIA, quien viene a participar con ideas nuevas a la misma, y que además aportará con nuevo capital social fresco que le dé más solvencia económica y de trabajo a la empresa. Luego de analizar los pro y contra de la propuesta, se concluyó que era oportuno y necesario, en las circunstancias económicas en que se encuentra el país y tomando como base que los bancos en los actuales momentos tienen restringido los créditos, por ende los accionistas, la compañía DISTRIFUT S.A., representada por el señor JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO, y la compañía NIC-TRAIDING S.A. representada por el señor Dr. Juan CAJAS CABRERA, declaran que renuncian ambos a su derecho preferente de suscribir acciones; renuncia que la hacen a favor del señor LUIS ALBERTO AVEIGA GARCIA, quien declara que en efecto, está dispuesto a suscribir, como en efecto suscribe, la cantidad de Diez Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, y las paga íntegramente en dinero efectivo que se deposita en la caja de la compañía, de manera que una vez aprobado el presente tramite, dichos valores pasarán a la cuenta "Capital Social", todo lo cual es aprobado íntegramente por la Junta General de Accionistas.-

TERCER PUNTO de orden del día.- El Presidente presenta a la Sala un proyecto de reforma estatutaria, con el siguiente texto:

ARTICULO QUINTO.-DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE TREINTIUN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN TREINTIUN MIL QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. TODAS LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS Y CADA TITULO QUE SE EMITIRÁ, FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PODRÁ REPRESENTAR MÁS DE UNA DE ELLAS.-

Después de varias deliberaciones, la Junta General de manera UNANIME aprueba la reforma de estatuto con el texto antes citado.

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Decima Sexta
Guayaquil - Ecuador

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

CUARTO PUNTO de orden del día.- Autorización al Representante Legal: Finalmente la, Junta General Extraordinaria de Accionistas, autoriza en forma expresa al Sr. JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO, Gerente General de la misma para que realice todas las gestiones tendientes a obtener el aumento de capital y la reforma de su Estatuto Social. Se deja así mismo puntualizado por la junta general extraordinaria de accionistas que el aumento de capital que realiza la compañía lo realiza el señor LUIS ALBERTO AVEIGA GARCIA; que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, así mismo se deja puntualizado y aclarado que en lo que tiene que ver con los demás artículos no reformados del Estatuto quedan en las mismas condiciones. Acto seguido se concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido que fue, se reinstalo la sesión con los mismos asistentes quienes la aprobaron sin modificaciones, firmando para constancia de ello siendo las catorce horas.-

SR. DR. JUAN CAJAS CABRERA
GERENTE GENERAL CIA. NIC-TRAIDING S.A.
ACCIONISTA.-

GABRIELA PATRICIA CAGUA PEPPER
PRESIDENTE

SR. LUIS ALBERTO AVEIGA GARCIA
ACCIONISTA

SR. JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO
GERENTE GENERAL, SECRETARIO (ACCIONISTA)

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL O IGUAL COPIA DE SU

ORIGINAL QUE REPOSA EN ARCHIVO DE MI REPRESENTADA A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO, Guayaquil, 9de Febrero del 2017.-

SR. JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO
GERENTE GENERAL, SECRETARIO (ACCIONISTA)

Ab. Cecilia Calderón Vacome
Notaría Décima Sexta
Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN VACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

DISTRIFUT S.A
CALLE 5 DE JUNIO SL. 120 DURAN-TAMB, Telef. 968953461
GUAYAQUIL - ECUADOR
RUC: 0992934506001

Guayaquil, 9 de Febrero de 2017

COMPROBANTE DE DEPOSITO

No.:IN-001418

Recibido de: AVEIGA GARCIA LUIS ALBERTO Ced/Ruc: 1301874234 $10,500.00

La suma de: DIEZ MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES

ENTREGA COMPRA ACCIONES

Cuenta: 2100110985 BANCO PICHINCHA Refer: 4576780

Código	CUENTA	Refer.	DEBE	HABER
1.01.01.02.002	Banco Pichincha Cta. Cte.	4576780	10,500.00	
2.02.02.01.004	Aveiga Garcia Luis Alberto			10,500.00
		TOTALES:	10,500.00	10,500.00

ELABORADO POR CISNE 16/Feb/17 14:31 — REVISADO POR — AUTORIZADO POR — RECIBIDO POR C.I.

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 2100110985
Nombre...: DISTRIFUT S.A.
Documento: 4576780
Cheques...: 10,500.00
Total....: 10,500.00
Moneda...: USD
Oficina..: 316 - AG. RIO CENTRO SHOPPING
Cajero...: LELUNAP
Fecha....: 2017/FEB/09 13H30
Control..: Sec-144, En Línea
ORIGINAL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Cdn. Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 20 MAR 2017 FOJA(S)

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

DISTRIFUT S.A
CALLE 5 DE JUNIO SL. 120 DURAN-TAMB, Telf. [illegible]
GUAYAQUIL - ECUADOR
RUC: [illegible]

COM

[illegible]

HASTA AQUÍ, LA MINUTA E QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- La misma que se encuentra firmada por el Abogado Vicente Santana Barberán, registro número doce – mil novecientos ochenta y cuatro – cinco del Foro de Abogados C. Judicatura.- El compareciente declara que la información consignada al pie de su firma es veraz y contiene el lugar donde podrá ser notificado en caso de controversias.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Por la Compañía DISTRIFUT S.A.

R.U.C. No. 0992934506001

Sr. JORGE ENRIQUE CAGUA COELLO

GERENTE GENERAL

C.C. No. 091216393-8

C.V. No. 062-183

Telf.: 0988953461

Direcc.: Mz. 430 solar 06, Coop. Unidos Venceremos, Cantón Yaguachi

Correo: gerencia@distrifut.com

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

NOTARIA 16 GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Quinto **TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, *a los tres días del mes de Abril del dos mil diecisiete, queda inscrita la* ***ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISTRIFUT S.A.*** *Con el registro número* ***06*** *y en el repertorio con el número* ***69****.*

Abg. Elizabeth Rizzo Alvear
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E)
G.A.D.M. SAN JACINTO DE YAGUACHI

Elaborado por
Cpa. Fernanda Chilla
Fact. # 000005162

NOTARÍA 35 PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

2017-09-01-035-O00300

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISTRIFUT S.A.,** autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de fecha 20 de Marzo del 2017, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DISTRIFUT S.A.**, otorgado el 5 de Agosto del 2015, ante la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, tres de Mayo del 2017.-

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL